

DECRETO N° 115/16

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 004829 de fecha 16 de septiembre de 2016, mediante la cual la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, acuerda Jubilación Ordinaria a la empleada municipal Sra. NORA TERESA URQUIZA;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DESE DE BAJA por habersele acordado su Jubilación Ordinaria, a la empleada municipal Sra. NORA TERESA URQUIZA, CUIL N° 27-12569285-3, legajo N° 706, - Categoría 19 – Jefe de Sección, a partir del 01 de octubre de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados en esta Municipalidad.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 30 de septiembre de 2016.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL